

OBJ.: Amplía individualización de Sujetos Pasivos de la Ley N° 20.730 de Lobby.

REF.: 1) Ley N° 20.730 que “Regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios”.

2) Resolución de Comando CJE JEMGE DETLE (P) N° 6800/506 de 22 MAR 2016.

3) Memorándum CJE SGE DAI c (P) N° 1360/2272 de 17 MAY 2016.

SANTIAGO, 30 MAY 2016

### RESOLUCIÓN DE COMANDO

#### **CONSIDERANDO:**

- a) Lo señalado en el artículo 4, de la Ley N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, en el sentido de considerar como Sujetos Pasivos de la referida Ley a los encargados de las adquisiciones.
- b) La Resolución de Comando de “Referencia 2)”, en la cual se individualiza como sujeto pasivo de la Ley N° 20.730, de lobby, al Comandante de la División Logística.
- c) Lo establecido en el artículo 4, de la Ley N° 20.730, en relación a los artículos 5° y 6° del reglamento de la citada ley, en el cual establece la posibilidad de designar a otros sujetos pasivos siempre y cuando dichos funcionarios y/o autoridades que en razón de su función o cargo, tengan atribuciones decisorias relevantes o influyan decisivamente en quienes tengas dichas atribuciones.
- d) Lo dispuesto en la Ley N°18.948 “Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas.

- e) Las atribuciones que me confiere el RO (R) N° 300, "Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Ejército", edición 1974
- f) Lo señalado en el documento citado en "Referencia 3)", en el cual se propone la comisión de servicio al extranjero, entre el 04 y el 11 JUN 2016 al Comandante de la División Logística, General de Brigada JUAN HENRÍQUEZ BARRERA.

**RESUELVO:**

Individualizase para los efectos del artículo 4° número 4) de la Ley N° 20.730, como sujeto pasivo, y encargado de adquisiciones subrogante de la División Logística, al Coronel HERNÁN VELÁSQUEZ MELO entre el 04 y el 11 JUN 2016, mientras dure la comisión de servicio al extranjero del General de Brigada JUAN HENRÍQUEZ BARRERA.

Anótese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial Reservado del Ejército.

  
  
**RICARDO MARTÍNEZ MENANTEAU**  
**General de División**  
**Jefe del Estado Mayor General del Ejército**

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1. BOLOF ✓
- 2. CAF ✓
- 3. CIMI ✓
- 4. COB ✓
- 5. COSALE ✓
- 6. HMS ✓
- 7. DIVLOG ✓
- 8. DIPRIDE ✓
- 9. SGE ✓
- 10. DLE ✓
- 11. CINGE ✓
- 12. IGM ✓
- 13. HMN ✓
- 14. JEFTRANS ✓
- 15. JEMGE DETLE (Archivo) ✓  
15 Ejs. 2 Hjs.

ovv